

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/16141 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Mediante resolución del Regidor Delegado de Gestión Tributaria y Recaudación núm 2024005271, de fecha 19 de noviembre, se ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Aprobar el Calendario del contribuyente para el ejercicio 2025, con los periodos de cobro voluntario de los tributos que se detallan:

TRIBUTO	PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO
IVTM (IMPUESTO VEHICULOS)	Del 3 de marzo al 30 de mayo
Tasa de Ocupación (VADOS)	Del 3 de marzo al 30 de mayo
Tasa de Ocupación (Mesas y Sillas)	Del 3 de marzo al 30 de mayo
Tasa de Ocupación Cajeros Automáticos	Del 3 de marzo al 30 de mayo

El cargo de las domiciliaciones bancarias de estos impuestos se efectuará el día 16 de abril de 2025.

IBIU Urbano y Rústico Del 2 de junio al 29 de agosto
Tasa Basura Del 2 de junio al 29 de agosto

El cargo de las domiciliaciones bancarias de estos impuestos se efectuará el día 15 de julio de 2025.

I.A.E. Del 1 de setiembre al 28 de noviembre

El cargo de las domiciliaciones bancarias de estos impuestos se efectuará el día 16 de octubre de 2025.

Tasa de Alcantarillado Cobro Trimestral junto al recibo del agua

1.- Abonados de Hidraqua, SA. pertenecientes al casco urbano zona sur y centro:

- 1 Trimestre: del 01/03/2025 al 01/05/2025
- 2 Trimestre: del 01/06/2025 al 01/08/2025
- 3 Trimestre: del 01/09/2025 al 01/11/2025
- 4 Trimestre: del 01/12/2025 al 01/02/2026

2.- Resto Abonados de Hidraqua, SA. y de la Cooperativa Plantío y Cañada:

- 1 Trimestre: del 01/03/2025 al 01/05/2025
- 2 Trimestre: del 01/06/2025 al 01/08/2025



3 Trimestre: del 01/09/2025 al 01/11/2025
4 Trimestre: del 01/12/2025 al 01/02/2026

Los cargos de las domiciliaciones bancarias se realizarán en la fecha indicada, excepto los correspondientes a la Tasa de alcantarillado. No obstante, por necesidades de la Tesorería Municipal se podrá modificar la fecha de este cargo que siempre estará comprendido dentro del periodo voluntario de pago y previo informe de la Tesorería y visto bueno de la Intervención Municipal.

Plan de pago con vencimiento especial:

Se procederá a efectuar un cargo por domiciliación bancaria el día 5 de cada mes, desde el mes de Febrero en el mes de Noviembre.

Padrones Mensuales:

El cobro de los recibos de los Padrones Mensuales correspondientes a los precios públicos de la Escuela Infantil Municipal, Transporte Escolar Municipal, Mercado Municipal y Servicios del Comer Mesa, se efectuarán mediante domiciliación bancaria de conformidad al que disponen la ordenanza fiscal correspondiente.

El que se hace público a fin de que los contribuyentes, durante el plazo de un mes, puedan consultar el expediente en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

La Pobla de Vallbona, 21 de noviembre de 2024.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

